

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Asistencia para Productores Tabacaleros afectados por Amarillamiento”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación:

- Listado en formato digital de los productores con el detalle de las hectáreas y el importe que percibieron.
- Órdenes de pago y liquidaciones firmadas por el productor.
- Extractos bancarios en los que se verifiquen los pagos efectuados al productor.
- Reporte bancario por las acreditaciones en las cuentas bancarias de los productores.
- Mediciones de pérdidas por granizo a productores denunciados
- Además de observar los fondos recibidos, se recomienda observar el marco de acción para contrarrestar definitivamente con los perjuicios causados por Amarillamiento en el cual se encuentra inmerso el presente POA y sus antecedentes, siendo esto por ejemplo, avances técnicos que se hayan logrado, información sobre acciones diferentes de producción tomadas por los productores tabacaleros ya sea por recomendación técnica o por decisión propia para probar posibles soluciones, etc.

Se adjunta como Informe Gráfico N° IF-2019-53633464-SSA#MPYT el listado de productores con su correspondiente beneficio, el mismo será plausible de ser utilizado como medio de verificación de ejecución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en UNA (1) a solicitud del Organismo Ejecutor.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-40889149- -APN-DGDMA#MPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.